



INSTITUTO NACIONAL DE APRENDIZAJE
ASESORÍA LEGAL

Extensiones: 6250/6293, fax: 2296-5566

CORREO ELECTRÓNICO: [ASESORÍALEGAL_2@INA.AC.CR](mailto:ASESORIALEGAL_2@INA.AC.CR)

12 de enero del 2021
ALEA-005-2021

RECIBIDO

Por KAC fecha 10:01 , 13/01/2021

Señor
Edel Reales Novoa
Departamento de Secretaría del Directorio
Asamblea Legislativa

Con la instrucción de la Presidencia Ejecutiva del INA y en atención al oficio AL-DSDI-OFI-0152-2020 del 19 de noviembre del 2020, en donde solicitan criterio institucional relativo al proyecto de ley N° 21.347, "**LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES**", se remite copia del oficio ALEA-593-2020, y el acuerdo JD-AC-362-2020 de fecha 14 de diciembre de 2020, correspondiente a la sesión ordinaria número 49-2020, en la que se conoció el mencionado proyecto de ley y en donde se acordó por unanimidad lo siguiente: "*ÚNICO: APROBAR LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA ASESORÍA LEGAL EN CUANTO A NO OPONERSE AL TEXTO SOMETIDO A ESTUDIO SOBRE EL PROYECTO DE LEY QUE SE TRAMITA EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, BAJO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO N° 21.347, EL CUAL SE DENOMINA "LEY REGULADORA DEL OTORGAMIENTO DE PASAPORTES DIPLOMÁTICOS Y PASAPORTES OFICIALES", DE CONFORMIDAD CON LOS FACTORES TÉCNICOS Y JURÍDICOS EMITIDOS MEDIANTE OFICIO ALEA-593-2020*".

Sin otro particular,

Jorge Morgan Rodríguez

Asesor Legal, a.i.

ans/*